

*ANÁLISIS Y PROPUESTA SOBRE
LA INICIATIVA DE LEY CON LA
QUE SE PRETENDE REFORMAR
LOS ARTÍCULOS, 3º, 31º Y 73º,
CONSTITUCIONALES*

PROFESOR: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ROJAS.

CEL.: 7151301161.

PROFESOR DE BASE DE ESCUELA MULTIGRADO.

ESCUELA PRIMARIA "HERIBERTO ENRÍQUEZ"

C. C. T. 15EPR4585R

COMUNIDAD: LA MAGDALENA, SAN JUAN PALO SECO.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

Correo electrónico: angaluis.007@gmail.com

"LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS ES LA ESFERA TRASCENDENTAL DE NUESTRA VIDA. ELLOS SON LOS FUTUROS CIUDADANOS DEL PAÍS Y DEL MUNDO. SON LOS LLAMADOS A HACER LA HISTORIA, SON LOS PADRES Y MADRES DEL MAÑANA QUE TAMBIÉN TENDRÁN QUE EDUCAR A SUS HIJOS. DE AHÍ LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE SE ADQUIERE AL SER PADRE Y LA GRAN IMPORTANCIA Y DELICADA TAREA DE EDUCAR A LOS HIJOS".

FORMEMOS AL SUJETO HISTÓRICO-CULTURAL, COLECTIVO Y TRANSFORMADOR, PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PATRIA, LA BUENA EDUCACIÓN Y EL BUEN VIVIR.

Febrero de 2019.

INTRODUCCIÓN.

Como docentes frente a grupo ratificamos nuestro compromiso, convicción y aspiración de la transformación social; como parte del pueblo y junto con él, seguiremos exigiendo y construyendo la patria que necesitamos la mayoría de los mexicanos.

Reconocemos que estamos en un contexto político social diferente y esperanzador, resultado del proceso electoral del 01 de julio del 2018, donde el pueblo a través del voto estableció condiciones para solucionar los conflictos heredados de los gobiernos neoliberales pasados que deben revisarse a profundidad y ser solucionados.

Por ello, los tiempos actuales exigen de la sociedad en general, tener claridad política de la realidad que estamos viviendo. **Estamos inmersos en un sistema capitalista, donde predomina la competencia, el lucro, la ganancia y la corrupción.** Para lograr su propósito, el capitalismo mundial ha impuesto reformas estructurales y planes perversos que le permiten privatizarlo todo y despojar de derechos y garantías a los trabajadores y pueblos de todos los continentes, teniendo como sus mejores aliados, a gobiernos títeres, municipales, estatales y federales.

Desde la implementación de las reformas neoliberales, cientos de miles de trabajadores de la educación de todos los estados del país, hemos sostenido una tenaz resistencia contra lo que consideramos la más brutal embestida hacia nuestros derechos laborales, sindicales, sociales y profesionales, además de establecer una abierta desobediencia que de manera dolosa y perversa se le ha denominado Reforma Educativa, que a la fecha la mantenemos en un fracaso total.

Que en esta etapa de la historia, se eleve nuestra conciencia y nos de claridad para reconocer que en el mundo solo hay dos clases sociales; la de los ricos, empresarios y patrones, que mediante la explotación de los trabajadores, se han apropiado de los bienes y medios de producción, y los trabajadores que no cuentan más que con su fuerza de trabajo y su inteligencia para allegarse los medios para vivir honradamente.

A esta lucha social se han integrado estudiantes, padres de familias, trabajadores del campo y la ciudad, que habitamos las entidades federativas con mayor pobreza, marginación, explotación y violencia. Esa parte del México que muchos gobernantes han preferido ignorar, reaccionando de manera virulenta y con ánimo represor cuando su gente se concientiza y se organiza para protestar.

Hoy más que nunca debemos de pensar sobre el sujeto social que deseamos formar para que pueda transformar su realidad actual y en consecuencia construir la nueva patria democrática, soberana, libre, independiente y popular que necesitamos. Por ello es indispensable luchar contra las desigualdades sociales en las que nos encontramos, asegurar que haya equidad en la población para lograr un mayor acceso al bienestar social, en este sentido se debe favorecer y garantizar educación a toda la población. Y que el acceso a todos los niveles educativos desde educación inicial hasta la educación superior sea un derecho y responsabilidad universal de todo mexicano.

LA OFENSIVA NEOLIBERAL CONTRA LA ESCUELA, EL EDUCADOR Y EL SINDICATO.

La profunda ofensiva neoliberal contra la educación pública y gratuita, derecho social de todos los mexicanos, fuente y materia de trabajo del magisterio nacional, e instrumento estratégico de desarrollo del país, obliga a los trabajadores de la educación del país a consensar una estrategia que oriente todos los esfuerzos en una sola dirección. No se trata de plantear una receta, sino de establecer los ejes centrales sobre los cuales es posible estimular la reflexión, la formulación de iniciativas, la extensión de las resistencias y la articulación del movimiento magisterial nacional y estatal sobre las bases más profundas de cuestionamiento a la política educativa y laboral del régimen, y de construcción de un proyecto educativo anti-neoliberal de corte popular y democrático.

La mayoría de las caracterizaciones coinciden en la existencia de una crisis del modelo educativo nacional. Toman como base los escasos recursos económicos y materiales de las escuelas y la insuficiencia de éstas para dar cobertura a la totalidad de la población en edad escolar. Esas caracterizaciones son insuficientes, pues dejan de lado buena parte de problemas que han generado los más de 30 años de transformaciones neoliberales en el campo educativo y, a fin de cuentas, le hacen un favor al régimen.

De manera general podemos afirmar que no estamos frente a una crisis, si por ésta entendemos el fracaso del modelo educativo. Por el contrario, es más acertado hablar de la instauración exitosa de un modelo que desde antes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) (1992) se propuso acabar con el derecho social a la educación pública, emanada del llamado Estado de Bienestar, y sustituirlo por la escuela-empresa que responde a las necesidades del desarrollo neoliberal y polariza la sociedad. El reducido financiamiento y la escasa asignación de recursos son sólo un componente más de una política que tiene como objetivos la transformación de todo el proceso y fines de la educación, además del abandono del entorno, material del proceso educativo.

El modelo neoliberal ha logrado una profunda transformación de la educación pública que, hasta el sexenio López-Portillista, habían construido los regímenes posrevolucionarios. Estas transformaciones profundizaron las tendencias ya presentes en la escuela pública desde antes de la era neoliberal, como la atomización social, la destrucción de las relaciones comunitarias construidas por la escuela rural mexicana, la separación de la escuela del entorno social, y la competencia individual y el consumismo.

Los fenómenos de desintegración social, generalmente ignorados por los investigadores educativos, son hoy un rasgo distintivo de la educación neoliberal, impuestos a través de un accidentado proceso que combina las luchas de resistencia con la asimilación del magisterio y demás actores del hecho educativo. De esta manera, las medidas de estratificación salarial, profesional o presupuestal, como carrera magisterial, evaluaciones, las escuelas de calidad y el Servicio Profesional Docente, han tenido varias respuestas que van desde la aceptación entusiasta, hasta el total y categórico rechazo, tanto a nivel nacional, como a nivel región o escuela. Sobre este complicado terreno de asimilación-resistencia se ha construido un proyecto predominantemente excluyente, permeado por la visión empresarial de los procesos dentro del aula.

El gobierno se ha eximido de la obligación que había contribuido para con la educación pública, y busca que las comunidades, a través de los Consejos de Participación Social, se hagan cargo del gasto educativo y de la prestación del servicio. Algunas acciones directas o visibles de esta ofensiva son la reducción del número de maestros y escuelas, y la ofensiva contra educación especial, educación física, tecnológica y artística, así como el avanzado proceso de desarticulación del sistema educativo nacional.

El México de hoy demanda que el Sistema Educativo Nacional forme a los futuros ciudadanos como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales de acuerdo a su contexto sociocultural.

Tres componentes del hecho educativo han jugado un papel central en la implantación de la reforma educativa neoliberal iniciada a fines de los 70'S y principios de los 80'S. esos componentes son **la escuela, el docente y el sindicato**. Estos contribuyeron a la transformación del sistema educativo, y en el proceso se fueron a su vez transformando.

Las escuelas se han convertido en mercados donde todo se vende y tiene un precio, incluidos el propio proceso educativo y quienes participan en él. Los alumnos, los padres de familia y los maestros se cotizan con parámetros diseñados, desde oficinas alejadas de la escuela, por tecnócratas que operan el proyecto generado desde los intereses neoliberales para la educación. La escuela se diseña como una isla, fuera del entramado social en la que los maestros cultivan la cultura del miedo, imbuidos por los medios y por los discursos que pregonan el culto al consumo y el fin de la historia. Los procesos de transmisión de conocimiento están alejados de los procesos vivos de construcción de la ciencia y de los saberes de la propia comunidad. Los saberes de la escuela no tienen ninguna relación con las necesidades de la localidad.

En las escuelas se aprende para los exámenes y las acreditaciones, como lo exige la cultura de la evaluación que hoy domina en todos los niveles de la vida social. Los contenidos educativos y los métodos para aprenderlos están basados en la simulación y en la búsqueda de ser aceptados por la autoridad. Desde las dirigencias de los partidos y las organizaciones empresariales y clericales más reaccionarios, hasta las de la llamada izquierda, se habla de una "crisis de valores" endilgándole a la escuela la responsabilidad de este hecho, falacia que ha servido para promover medidas tendientes a restaurar el "orden" con las que se pisotean los derechos más elementales de alumnos y maestros, como revisarles sus pertenencias, con lo que promueven, desde la escuela, la aceptación de un estado policiaco sin resistencia.

La escuela, entendida dentro de la mezcla de concepciones que le vienen bien al sistema neoliberal, se asume igual como modeladora de modos de pensar la realidad y la vida, como transmisora de valores culturales, como lugar donde se aprenden las normas, los ritos, roles y funciones de la sociedad, así como centro de contradicciones de toda índole. Es en la escuela donde se crea y recrea la sociedad neoliberal presente y futura. Ahí se está formando los nuevos cuadros para las actividades económico productivas, con un mínimo dominio de la lengua oral y escrita, elementales conocimientos de las operaciones matemáticas y del manejo de calculadoras y computadoras, así como un desarrollado espíritu de competencia individual. Desde el gobierno se promueve el empobrecimiento de las escuelas para declararlas incosteables, como si fueran empresas, para luego justificar su desaparición.

A pesar de este desastre de los planes neoliberales, existen focos de resistencia. Dentro de la derrota para la educación pública hay, sin embargo, bastiones de dignidad, que constituyen el punto para plantearnos el rescate de la escuela pública, no como vuelta al pasado, sino como apropiación a nuestra tradición como maestros para la recuperación de la escuela como un espacio comunitario y de construcción de un nuevo proyecto social en la que se humanicen los procesos de transmisión y construcción del conocimiento.

Los maestros, reeducados en el culto a la simulación, la competencia y el individualismo, proyectan esas mismas actitudes en los alumnos por extensión e imitación. Se ha exacerbado el servilismo y el clientelismo de los maestros hacia las autoridades, vistos no como vicios, si no como virtudes, reforzando los mecanismos de control y promoviendo a los más corruptos hacia los puestos directivos. La SEP

promueve la confrontación entre padres de familia y maestros, a través de mecanismos de denuncia abierta o anónima, vía Consejos de Participación Social, con el argumento de que el docente es responsable de lo que llaman "crisis educativa".

El golpe principal hacia la educación pública fue asestado hacia los maestros. La burguesía y su gobierno entendieron perfectamente la importancia de (des) educar a los maestros, de ahí que las principales medidas del Servicio Profesional Docente tuvieron como objetivo desestructurar las relaciones entre iguales, existentes hasta entonces entre los maestros. Con la implantación de la evaluación no solo se logró la desestructuración del gremio de maestros, sino que se logró imponer una nueva forma de ser maestro. El viejo esquema del maestro como apóstol fue sustituido por el esquema del maestro empresario, y se fue aún más allá, se logró implantar un modelo de maestro individualista que transmite pautas de conducta empresariales a sus propios alumnos y padres de familia.

El docente, por su parte, mantiene vivo el ideal de ser educador del pueblo, transformador de realidades, coordinador, facilitador y acompañante del proceso de aprendizaje de sus alumnos, sujeto constructor de sujetos sociales de cambio. Sin embargo, estas ensoñaciones están muy lejos de la realidad, el ideal se frustra ante el agobio de escuelas de tiempo completo, ante la preparación de clases sobre diversas temáticas de diversas asignaturas y para diversos grados y edades de los alumnos, la carga se torna mayor con el papeleo burocrático y con la asignación de calificaciones, finalmente las fuerzas se agotan a la hora de utilizar los tiempos libres cada tarde, cada noche y los fines de semana, para continuar la formación profesional en busca de lograr pasar un examen del cual depende la estabilidad laboral del trabajador docente.

Al docente le han sido arrebatados el derecho a pensar y planear la labor educativa, puesto que todo ya está pensado y planeado, quedando solo espacio para repetir o dosificar. El proyecto neoliberal, escudado en un ropaje de tolerancia y pluralidad, encamina al docente al debate grupal respetuoso de todos y de todo, sin fronteras entre los intereses de clase, induce al maestro a la auto descalificación, a aceptar la responsabilidad del desastre educativo, dejando un pálido espacio a la crítica y la autocrítica, que es una herramienta indispensable para la resistencia y la construcción de nuevos horizontes educativos y sociales. Ante el escenario avasallador, el docente no encuentra brújula que le permita estructurar la resistencia y alcanzar el ideal de ser el educador del pueblo. A pesar de ello, es ese ideal y esa actitud lo que mantiene viva la escuela pública, son sus pequeños logros y todos sus desaciertos.

Es un golpe en todas las direcciones, por un lado desarticula el sistema educativo hasta el espacio municipal, por otro modifica las orientaciones y estructuración de planes, programas y libros de texto, además modifica sustancialmente las formas de desarrollar la labor educativa, las maneras de organizar el trabajo y de entablar las relaciones sociales dentro de la escuela.

El sindicato es también un espacio de disputa. El SNTE, los sindicatos estatales de maestros como el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) y sus líderes entreguistas, empeñados en atomizar la organización sindical, fieles impulsores de la Reforma Educativa, del cofinanciamiento educativo y de las orientaciones neoliberales en el terreno curricular.

En contraposición aparecen los maestros de base, integrados o no al movimiento magisterial, peleando por las demandas gremiales y contra la política educativa neoliberal. Ese latente movimiento magisterial existe en la mayoría de las secciones del Estado, con diversos niveles de estructuración y desarrollo. En él se desarrollan las fuerzas que han hecho posible la lucha por la estabilidad laboral, abrogación de la mal llamada reforma educativa y por la democratización del SNTE y del SMSEM, así como la realización de eventos de tipo pedagógico, donde se comparten las ideas y propuestas para la construcción de un proyecto educativo anti-neoliberal y democrático popular.

UNA CONTRARREFORMA EDUCATIVA ILEGITIMA

Después de que una instancia de carácter ilegítimo como lo es el "Pacto por México" intentara suplantar no solo los poderes constitucionales, sino también la voluntad popular, impulsando lo que se anunció como una reforma educativa; se inició discusión y el debate serio, incluyente, amplio y participativo con los principales actores de la educación y la sociedad civil, sobre las modificaciones y agregados que arbitraria y unilateralmente hicieran los legisladores a los artículos 3° y 73° en varias partes del país.

Los que cotidianamente vivimos las carencias y el abandono que el Estado mexicano ha hecho de la educación, tenemos la certeza de que esta contrarreforma constituye la continuidad del fracaso del modelo neoliberal, su embestida contra la escuela pública y los derechos de los trabajadores; por ello exigimos un mayor compromiso del gobierno federal, los gobiernos locales y legisladores de ambas cámaras para atender y respaldar las principales demandas de los trabajadores de la educación.

DEMANDAMOS:

La **ABROGACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 3° Y 73°**, por las siguientes razones:

- ❖ **CARECEN DE LEGITIMIDAD**, toda vez que nunca fueron consultadas con la ciudadanía, ni con el magisterio nacional, de tal modo que sólo se atendieron las opiniones de instituciones ajenas a la educación y a la realidad de nuestro país, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); organismos empresariales como Mexicanos Primero, Muévete por la Educación y Empresarios por la Educación Básica, cuyo fin es el lucrar con la educación.
- ❖ Es una **CONTRARREFORMA** que revierte los derechos de la población a la educación pública, gratuita, laica, científica y obligatoria, que se habían establecido desde la Constitución de 1917.
- ❖ En realidad es una **REFORMA LABORAL, ADMINISTRATIVA Y EMPRESARIAL**, que eleva a rango de ley todas las afectaciones de la Alianza por la Calidad de la Educación contra el magisterio; aplicando la Reforma Laboral contra los derechos de los trabajadores.
- ❖ **NO TIENE UN CONTENIDO PEDAGÓGICO**, "no hay nada en ella que esclarezca hacia donde se quiere caminar en el terreno pedagógico, no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 37 millones de personas".
- ❖ **NO RESPETA LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS**, se pasa de la estabilidad a la incertidumbre laboral, pues no respetará la plaza base al establecer que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros estará sujeta a los resultados de las evaluaciones estandarizadas.
- ❖ **ES IMPUESTA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES**, pues el gobierno mexicano firmó una serie de convenios con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) donde señala que "México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares (...) recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño. Los docentes que presenten un abajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo. "Acuerdo 8" (ACUERDO DE COOPERACIÓN MÉXICO – OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas)

- ❖ **PRIVATIZA LA EDUCACIÓN**, esta legislación abre la puerta para que, en nombre de la autonomía, y “con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalice de facto las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública. Eso tiene un nombre: privatización” mexicanas.
- ❖ **FINCA EN LOS MAESTROS LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA BAJA CALIDAD EDUCATIVA**. “No hace la menor consideración de los factores socioculturales que determinan la vida escolar y sus resultados. Tampoco hace una crítica de los desastres causados por las erráticas políticas de los años recientes, ni encarga una evaluación de los daños ocasionados por la prueba ENLACE y las acciones del Acuerdo por la Calidad Educativa. A quien hay que evaluar es a los maestros, porque el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes. ¿Por qué no evalúan a la televisión, diputados, senadores, presidentes municipales, regidores, secretarios de Estado?”
- ❖ **IMPONE UNA EVALUACIÓN PUNITIVA**. Esta reforma otorga facultades plenipotenciarias al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) fundado por Fox, para definir con base en los resultados de la evaluación la “formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente”. Esta medición no busca el diagnóstico y mejoramiento del sistema educativo, sino el castigo, la precarización e inestabilidad laboral de los docentes.
- ❖ **DECRETA LA CALIDAD EDUCATIVA**, el Estado, dice la reforma, garantizará la calidad educativa, pretendiendo que con la imposición de escuelas de tiempo completo se resuelven los rezagos, producto de la aplicación de más medidas neoliberales; sin generar las condiciones para atender las necesidades de los alumnos y las condiciones de enseñanza.
- ❖ **ELUDE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN**, no finca responsabilidades en el Estado para garantizar un presupuesto suficiente, políticas adecuadas, el fortalecimiento de la escuela pública y el pleno respeto a los trabajadores de la educación.
- ❖ **ES EXCLUYENTE Y DISCRIMINATORIA** al no tomar en cuenta la diversidad étnica, cultural, ni la realidad social y económica del país, así como la propia complejidad del ser humano.

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3º, 31º Y 73º CONSTITUCIONALES PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

El actual Presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado al Poder Legislativo (LXIV Legislatura) su iniciativa de reforma al artículo 3º, 31º y 73º de la constitución política ante lo cual, manifestamos lo siguiente:

- La iniciativa de ley con la que se pretende reformar los artículos, 3º, 31º y 73º Constitucionales, no resuelve la abrogación de la reforma educativa vigente.

ARTICULO 3. La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los propósitos de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de EXCELENCIA.

- Esta iniciativa corresponde a un modelo neoliberal puesto que aún contempla términos como la “**excelencia**” que perfecciona el concepto infundado de “**calidad**” que no son términos pedagógicos, sino empresariales, planteados desde la perspectiva de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y Mexicanos Primero, que distorsionan el carácter universal, integral y humanizador que debe prevalecer en la educación.

SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY:

La Federación, Entidades Federativas y Municipios impartirán la educación, preescolar, primaria, secundaria, conforman la educación básica; esta, la media superior y superior serán obligatorias de conformidad con la fracción IV de este artículo.

Proponemos que educación inicial, y educación especial se les considere obligatorias, es decir, para que sea impartida por el Estado. Consultando el presupuesto de egresos hay un aumento a educación inicial. Esto debe ayudar a crear infraestructura y apoyar económicamente y con material didáctico a las personas que ayudan en esta gran labor.

Párrafo cuarto de la ley:

Los maestros tienen derecho a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación.

No está clara la responsabilidad del Estado para asumir su obligación de garantizar el derecho a la formación continua a través de sus instituciones públicas. Recordemos que en el periodo de Peña Nieto gran parte del recurso se fue a la iniciativa privada, caso Tecnológico de Monterrey o Educar 1 (del hijo de Alfonso Romo).

Párrafo quinto de la ley:

La Ley definirá los requisitos y criterios aplicables para esos efectos, así como para el Servicio de Carrera Profesional del Magisterio a cargo de la Federación, los cuales deberán de favorecer la equidad educativa, la excelencia de la educación y el desempeño académico de los educandos.

¿A qué se refieren con el Servicio de carrera Profesional del Magisterio? Deben definir a que se refiere este párrafo, puede ser que sea solo un cambio de nombre don lo que fue el Servicio Profesional Docente el cual se deroga en el transitorio segundo de la misma iniciativa.

SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II INCISO E:

Incluirá educación indígena, respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural. En las zonas con población indígena se asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos.

Consideramos que bilingüe y bicultural es un retroceso al reconocimiento y derechos ganados por la población indígena, y que debería contemplarse la educación intercultural o pluricultural.

V. el Estado incentivará la investigación científica y tecnológica que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho.

El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, estimará la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas, así como diversos actores involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, en términos que la ley señale. El Ejecutivo Federal establecerá los lineamientos para la formulación de contenidos y políticas de carácter regional.

- Proponemos que se incluyan las siguientes modalidades. inicial, especial, educación para adultos; porque excluye al Estado de la obligación de promover y atender todos estos tipos y modalidades educativas.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación como elemento de bienestar para la población en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

- Dicha propuesta de reforma sigue siendo punitiva toda vez que en la **Fracción VIII** se proyecta leyes secundarias con carácter punitivo, este apartado pide constitucionalmente que el Congreso de la Unión expida leyes que entre otras cosas señalen sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan.

IX. La legislación secundaria establecerá un Centro con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación, a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados, que acredite a las instituciones, las autoridades y los distintos actores de la educación, que emita lineamientos relacionados con la formación y mejora continua del magisterio, a la mejora de las escuelas y al desempeño escolar, y que promueva la formación profesional de la gestión escolar.

- La acreditación y certificación para las escuelas y maestros, como lo promueve la **Fracción IX**, puede representar el cierre y la privatización de los planteles educativos y condicionaría la permanencia de los trabajadores de la educación al no cumplir con los estándares e indicadores de estos procesos. Lo que en la **práctica sustituiría el requisito de idoneidad** con todos sus efectos.
- Este esquema de certificación es competitivo y promueve la gestión gerencial de las escuelas.

- No plantea un sistema de formación y profesionalización que responda a las verdaderas necesidades de los trabajadores de la educación en el país. Sino la actualización con enfoque técnico. Tampoco contempla el reconocimiento a proyectos educativos que llevan a cabo los estados en una educación que responda a sus realidades culturales, sociales y económicas. Por lo que se sugiere revisar propuestas alternativas que ya se aplican en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán.
- Se habla de líneas, pero ¿Quién será responsable de la formación? No se contempla una institución pública que pueda tener esta responsabilidad, por lo que deja una puerta abierta a las instituciones privadas para realizar esta tarea.

PÁRRAFO 2 DE LA FRACCIÓN IX.

EI CENTRO SERÁ DIRIGIDO POR UN CONSEJO DIRECTIVO DE SIETE MIEMBROS DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA federal y contará con un **CONSEJO CONSULTIVO** conformado por docentes distinguidos, madres y padres de familia reconocidos por su contribución a la mejora educativa: representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esa materia: investigadores y expertos, los cuales **ASESORARÁN** al **CONSEJO DIRECTIVO** en aquellas cuestiones que se le solicite. Dicho cuerpo colegiado tendrá también a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo para la formulación de los planes de mediano plazo.

- La política pública en materia educativa se deja en manos de la clase empresarial y gubernamental del país en virtud de la conformación del consejo consultivo y del consejo directivo que se propone en la reforma con la creación del centro para la revaloración del magisterio y la mejora continua de la educación mediante la intervención de maestros destacados a criterio del ejecutivo que puede significar la exclusión de la representación sindical, avala injerencias de la sociedad civil que se dediquen a la mercantilización de la educación y con ello, se permite la incursión de poderes fácticos y grupos empresariales como "mexicanos primero".
- Que la evaluación punitiva no es el único elemento contrario a la educación pública; por ende es necesario establecer un acuerdo nacional que recupere el proceso cultural de la educación para los mexicanos, debe abrogar la reforma educativa de manera completa; esto se logra abrogando la matriz constitucional de la reforma educativa, sus leyes secundarias y todos sus componentes: Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Servicio Profesional Docente, Nuevo modelo Educativo, Reforma en Normales, Autonomía de Gestión, SIGED; FONE; Escuelas al Centro, Escuelas al CIEN, Escuelas de Tiempo Completo. Cancelar estos componentes de la reforma neoliberal o corregir sus efectos negativos, no requiere de la aprobación de la iniciativa.

POR UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Desde esta perspectiva, proponemos una verdadera transformación educativa, que arranque con los planteamientos desde el núcleo mismo del proceso educativo que sea capaz de movilizar en torno suyo a los actores y fuerzas sociales más importantes dentro y fuera de la educación, sobre todo a los maestros, estudiantes, padres de familia, comunidades, barrios y colonias, una educación que descolonice el pensamiento y forme al sujeto histórico social.

Para una educación no de calidad empresarial, sino Democrática, Científica, Filosófica, Gratuita, Universal, Nacional, Internacional, Patriótica, Laica, Popular, Integral, Equitativa, Estable, Comprometida Comunitaria, De Alto Valor Humano, Cultural Y Social, **DEMANDAMOS:**

- ❖ Que el gobierno propicie las condiciones económicas y materiales, elevando el presupuesto educativo, del menos del 4% del Producto Interno Bruto que hoy se destina, al 12 % que recomienda la UNESCO. Lo anterior significaría dejar de ser el país que menos invierte por alumno en todos los niveles educativos y mejorar las condiciones salariales del magisterio mexicano, que se encuentra entre los 5 peores pagados (según la misma OCDE).
- ❖ Resarcir las precarias condiciones de infraestructura, mobiliario, tecnología, espacios deportivos y técnico-científicos (laboratorios, talleres, cómputo), así como detener programas de cofinanciamiento del tipo de "Escuelas de Calidad", que laceran la gratuidad educativa.
- ❖ Garantizar por el Estado la cobertura educativa al 100% de niños y jóvenes en edad de estudiar, al grado de que no existan los 18 millones de niños en pobreza multidimensional, ni los 8 millones de jóvenes a los que se les ha niega la oportunidad de estudio en México.
- ❖ Una transformación educativa de fondo que supere la visión pragmática de la actual, debe plantear valores y aspiraciones trascendentes para una sociedad más humana, donde se practique la democracia participativa; se tenga como principio la justicia social; y construya la soberanía popular, económica y política de la nación.
- ❖ Que se haga justicia a todos los profesores afectados por la mal llamada reforma educativa y sean **reinstalados** nuestros compañeros de base cesados a sus centros de trabajo de manera inmediata y no hasta que se hagan los cambios legislativos por el largo proceso que este implica.
- ❖ Que los profesores y profesoras que están en la categoría de prelados tengan de manera automática su nombramiento indeterminado y gocen de plenos derechos laborales al igual que todos los trabajadores de la educación sin que ello dependa de un examen para la permanencia.
- ❖ Que comencemos la construcción de un modelo educativo desde la visión del país que queremos y la formación del nuevo sujeto social que requiere la patria.
- ❖ Se suspendan los recursos a las instituciones del INEE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa) y al SPD (Servicio Profesional Docente) por ser un gasto innecesario.
- ❖ Integrar educación inicial como obligatoria, es decir, para que sea impartida por el Estado.
- ❖ Se establezca el derecho de los docentes a un sistema de actualización y formación continua, además de la responsabilidad y obligación del Estado de garantizarla de manera gratuita a través de instituciones públicas, centros de maestros, con los materiales didácticos adecuados y no de instituciones privadas.

- ❖ Eliminar términos empresariales como excelencia, calidad, certificación de la iniciativa de reforma.
- ❖ Se cambie el término bilingüe y bicultural por intercultural.
- ❖ Que se eliminen programas focalizados y asistencialistas, si hablamos de equidad es necesario modificar programas como CONAFE que se aplican en las zonas más marginadas del país, no puede haber equidad si a los que más lo necesitan se les apoya solo asistencialmente.
- ❖ Eliminar del **“Centro para la Revaloración del Magisterio y Mejora Continua de la Educación”** la función de determinar los estándares e indicadores de resultados para la certificación de instituciones. Esto provocaría desviar la atención del objetivo que es capacitar a los docentes y lo convertiría en el nuevo INEE. Este esquema también aplica para los actores de la educación, en donde están los docentes y directivos y que tiene que ver con el control pedagógico del maestro y la formación instrumental en la lógica empresarial.
- ❖ El consejo consultivo, conformado por docentes, padres de familia, representantes de la sociedad civil, investigadores y expertos asesorara al consejo directivo para la elaboración del plan de estudios. Es el mismo esquema que los Consejos de Participación Social que abrió las puertas a organizaciones empresariales disfrazadas de sociedad civil. Se corre el riesgo que de nuevo organizaciones como Mexicanos Primero estén presentes en la orientación de la educación suplantando la voz de la comunidad educativa. Por lo que proponemos la organización de congresos estatales y nacionales que rijan sobre los planes y programas de estudio.
- ❖ La basidficación directa a los compañeros egresados de las normales y universidades pedagógicas del país. Esto por la imperiosa necesidad que demandan miles de grupos sin docentes y el vacío que dejan las más de 150 mil jubilaciones, más el incremento natural de la matrícula escolar, el alto número de escuelas multigrado con docentes cubriendo la función de director y profesor frente a grupo, crea las condiciones para la contratación directa.
- ❖ La creación de instituciones de investigación educativa, integradas por docentes de base que puedan realizar investigaciones directas en diferentes contextos educativos.
- ❖ Que los alumnos con discapacidad gocen de espacios dignos para sus necesidades, así como docentes con la preparación adecuada para atenderlos integralmente.
- ❖ La libertad de los presos políticos.
- ❖ Cancelación del proceso jurídico, penal, laboral y administrativo derivado de la mal llamada reforma educativa.
- ❖ Suspensión inmediata de los procesos de evaluación.
- ❖ Nos oponemos enérgicamente a prácticas corruptas como lo es la herencia, influyentísimo y venta de plazas.

El Tercero Constitucional debe de ser un artículo esencialmente educativo y pedagógico, sin contener disposiciones que priven derechos laborales y sindicales, ya que éstas están reguladas para todos los Trabajadores al Servicio del Estado en el apartado B del Artículo 123º Constitucional. Por lo tanto, el Artículo 3º a reformar no debe significar un régimen de excepción laboral como lo plantea al proponer el Servicio Profesional Docente.

Proponemos que el Artículo Tercero Constitucional se contemple lo siguiente:

- ❖ La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.
- ❖ Será participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades para crear y trabajar.
- ❖ Además constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para una vida digna.
- ❖ El Estado garantizará en la educación obligatoria que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la actualización permanente y desarrollo de habilidades adecuadas de los docentes y los directivos, así como el máximo logro de aprendizaje y desarrollo humano de las y los educandos.
- ❖ Los criterios que orientarán la educación se basarán en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los estereotipos y los prejuicios.
- ❖ Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.
- ❖ Será incluyente y se fortalecerá bajo el principio universal de no discriminación ni exclusión. Las autoridades educativas tendrán la obligación de garantizar y promover la igualdad de género, así como evitar tratos discriminatorios por cualquiera de los motivos prohibidos por el derecho internacional.
- ❖ Se promoverá y garantizará el respeto y protección a la pluriculturalidad nacional. La educación tenderá a la atención, acceso y promoción de la educación Pluricultural, Intracultural-Plurilingüe e Intercultural – Bilingüe en idiomas originarios y tomará medidas adecuadas para respetar la autodeterminación de los pueblos originarios.
- ❖ Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y la no formal– que sean necesarias para el desarrollo de la nación; promoverá y apoyará la investigación científica y tecnológica; y garantizará el rescate, fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, incluyendo desde luego, las manifestaciones vivas de la misma.

De acuerdo a lo antes mencionado proponemos la siguiente redacción para el Artículo Tercero Constitucional:

Artículo 3o. Todas las personas que se encuentren en el territorio nacional, tienen derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios-, garantizará y promoverá este derecho. Para ello, **impartirá educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior**. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. **La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.**

La educación tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el **amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, forjará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Será participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.** Además constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la **igualdad e inclusión social** y condición indispensable para una vida digna.

- El Estado garantizará en la educación **obligatoria** que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la actualización permanente y desarrollo de habilidades adecuadas de los docentes y los directivos garanticen lo previsto en el párrafo que antecede, así como el máximo logro de aprendizaje y desarrollo humano de las y los educandos.
- Será **gratuita** para todo mexicano, por lo que está prohibido cobrar cuotas de inscripción y solicitar pagos regulares o de cualquier otra índole, ningún tipo de donativo podrá considerarse como contraprestación del servicio educativo.

El diseño, construcción, ampliación, equipamiento y mantenimiento de los planteles de educación pública es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

- Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será **laica** y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- Los criterios que orientarán la educación se basarán en los resultados del progreso **científico**, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los estereotipos y los prejuicios. Y será científica en un triple sentido:
 1. Todos los procesos generales, así como métodos y procedimientos didácticos particulares, estarán basados en los avances de las diferentes ciencias componentes y coadyuvantes de la pedagogía.
 2. Será científica por los contenidos programáticos.
 3. Será científica por la promoción de actitudes y capacidades científicas, racionales, dialécticas, en la interpretación del mundo y en la acción de transformarlo.
- Será **universal** en dos sentidos:
 1. Será impartida para toda la población, sin discriminación de raza, género, edad, condición social, credo religioso, ideología política o pertenencia étnica.

2. Formará educandos capaces de apropiarse, con amor y respeto, la cultura nacional y étnica particulares, a la par de todas las manifestaciones de la cultura universal.

- Será **integral**, propiciadora del desenvolvimiento de los educandos en las ciencias naturales y sociales, de la tecnología y el trabajo, de las humanidades, de la ética y la moral, de la estética y el arte y del deporte y la salud, esta educación promoverá el desarrollo de los individuos en relación respetuosa con su entorno natural y social.
- Será **democrática**, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Además porque la determinación y ejecución de los procesos sustantivos, de apoyo y de administración de la educación, serán ejercidas por decisión horizontal, participativa y consensual, de los sujetos de la educación.

Porque preparará a los habitantes del país para la creación y ejercicio cotidiano de una cultura democrática de participación y distribución equitativa en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural.

- Será **popular** por cuanto identificará y satisfará los intereses del pueblo de Mexico al tiempo que los preservara de las presiones económicas, políticas, sociales, culturales internas y externas.
- Será **patriótica** dirigida a defender la integridad, la soberanía, la independencia y el patrimonio natural y cultural de la nación, como premisa indispensable para la construcción de la felicidad de los mexicanos en general.
- Será **equitativa** pues darán un trato diferenciados a los alumnos diferentes, buscando la igualdad de posibilidades para el desarrollo integral de los seres humanos.
- Será **pertinente** para coadyuvar en el desarrollo de una conciencia y una moral social, de las capacidades tecnológicas, organizativas y productivas de un pueblo con un alto desarrollo de la creación artística y del ejercicio del deporte, el cuidado de la salud personal y social, es decir, será pertinente si es adecuada para promover la generación y distribución equitativa de la riqueza material y espiritual entre los habitantes del país.
- Será **nacional**, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.
- Será **incluyente** y se fortalecerá bajo el principio universal de no discriminación, ni exclusión. Las autoridades educativas tendrán la obligación de garantizar y promover la igualdad de género, así como evitar tratos discriminatorios por cualquier de los motivos prohibidos por el derecho internacional.

- Se promoverá y garantizará el respeto y protección a la **pluriculturalidad** nacional. La educación tenderá a la atención, acceso y promoción de la educación bilingüe en idiomas originarios y tomará medidas adecuadas para respetar la autodeterminación de los pueblos originarios.

ARTÍCULO 31 CONSTITUCIONAL.

Proponemos que el Artículo 31 constitucional quede de la siguiente manera:

- I. Ser responsable de que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como de verificar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo. **Es deber moral y patriótico de todos los mexicanos cursar la educación básica, media superior y superior.**

ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL.

Respecto a la fracción XXV del 73 Constitucional, extrañamente proponen reformarlo sin plantear ningún cambio, de mantenerse así estarían convirtiendo al **Servicio Profesional Docente en un ente con vacío jurídico** pero con recursos humanos y financieros a disposición de la SEP, cuyo uso discrecional y por lo oneroso del presupuesto que se le asigna año con año, representaría por lo menos un ejercicio de malversación de fondos en menoscabo de la Educación Pública. **Por ello es necesario quitar el servicio profesional docente de la redacción.**

Nuestra propuesta de redacción es la siguiente:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de educación especial, educación inicial, de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

CONCLUSIONES.

La lucha es difícil y dura, pero es el futuro de las próximas generaciones el que está en juego. A un poco más de los 100 años de la Revolución Mexicana, las conquistas fruto de aquel gran movimiento social, hoy pretenden ser destruidas por las acciones injerencistas del Imperialismo mundial y especialmente el norteamericano en nuestro país. Los tiempos actuales nos ponen el gran reto, de jugar ese papel de transformadores de esta realidad, vayamos por la transformación profunda de nuestro país, cumplamos con decoro este privilegio que nos da la historia.

Evitemos la pena y la vergüenza, cuando nuestros hijos y las siguientes generaciones nos reclamen y con razón, que no tuvimos el valor de luchar para dejarles un mundo mejor.

Siendo fundamental el papel de la educación en contribuir en la transformación social a través de la formación de la conciencia llevando a cabo actividades que cuestionen el sistema económico y político y a su vez se respeten los derechos humanos, los recursos naturales, el territorio, se promuevan las formas alternativas de producción y de economía solidaria, de una nutrición y vida saludable... se trata de educar a la comunidad contra las formas de alienación y sumisión.

Como lo expresaba Paulo Freire, no tenemos derecho a realizar un trabajo educativo sin plantearnos un determinado fin político. Y el fin político en términos educativos significa educar por y para la liberación.

Es necesario educar para la constitución de sujetos con pensamiento crítico, para que todos en este país podamos acceder a los beneficios del saber, para que todos podamos tener acceso a la justicia, a la salud, a las letras, al conocimiento, a la cultura, a un trabajo digno.

Porque a través de la educación podemos conocer el pasado, y cómo la sociedad se ha ido transformando de manera dialéctica a través de un proceso histórico social determinado en las que están de manifiesto las contradicciones sociales.

Es necesario e indispensable fortalecer nuestras leyes y nuestra educación para que podamos ejercer nuestra ciudadanía y elegir libremente a nuestros gobernantes, para que nuestra sociedad tenga un mejor presente y para que comience a construir un mejor futuro. Educación para que nuestras comunidades puedan decidir su propio rumbo y para integrar a la sociedad toda en el marco de la ciudadanía global. Educación para que comencemos a construir una verdadera democracia bajo un régimen soberano sustentado en la independencia y autonomía del pueblo mexicano al decidir sobre nuestro territorio y nuestro propio destino sin la injerencia de ningún país o corporación por muy poderosa que sea.

Es importante participar en la elaboración de nuestras leyes por que la Constitución no es un instrumento del gobierno para controlar el pueblo, es una herramienta del pueblo para controlar el gobierno.

!!!OCUPAR, CONSTRUIR, EDUCAR, RESISTIR!!!
!!!DEL ADIESTRAMIENTO DE LA MEMORIA A LA EDUCACIÓN DE LA MENTE!!!
!!!A PASO DE VENCEDORES CONSTRUIMOS LA NUEVA ESCUELA Y PATRIA DEMOCRÁTICA Y
POPULAR!!!
!!!POR UNA EDUCACIÓN, PUBLICA Y GRATUITA!!!
!!!JUSTICIA PARA NOCHIXTLÁN!!!
!!!APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA!!!
!!!UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!!
!!!HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!!!

